

**Resolución nº 9, ZARAGOZA 10 de MARZO de 2025**, relativa a las incidencias sucedidas en el encuentro programado entre los equipos: KOMPADRES – CACHORRILLAS IPF, correspondiente a la Jornada 8 del TORNEO SOCIAL de Fútbol 7 única 2024/2025.

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El acta arbitral, en el apartado incidencias, manifiesta que:

Tras esperar los 10 minutos de cortesía el partido se ha suspendido por la incomparecencia del equipo local Kompadres.

Segundo.- No se ha formulado, en tiempo y forma, alegación alguna al contenido del acta.

En virtud de cuanto antecede, el Juez Único del Comité de Competición, previo examen de los informes, incidencias y solicitudes afectos al Trofeo RECTOR Universitario

#### DECIDE:

1.- **SANCIONAR al equipo KOMPADRES con la pérdida del encuentro, declarando vencedor al oponente, CACHORRILLAS IPF, por el resultado de 0-3, y descuento de un punto en la clasificación, sanción económica del importe equivalente al 40% de la fianza depositada e imposibilidad de participar el equipo en la siguiente fase de la competición**, en aplicación del artículo 46.b.1 de la Normativa General y el Régimen Disciplinario por la que se registrarán los Torneos Sociales Universitarios (que se hace pública por Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza en fecha de 18 de septiembre de 2024) y del Código Disciplinario de la RFEF, al que se acude por remisión normativa.


Contra la presente resolución se podrá interponer recurso ante el Comité de Apelación en el plazo de 72 horas desde la notificación de la sanción.

El Juez Único, Mario Varea Sanz



3e3e4947ee7c88277b44ba6f81a71637

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/3e3e4947ee7c88277b44ba6f81a71637>

CSV: 3e3e4947ee7c88277b44ba6f81a71637	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
MARIO ALEJANDRO VAREA SANZ	Juez Único Competición	10/03/2025 12:52:00	